

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Pedro Abad

BOP-A-2024-2493

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día 13 de junio de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito 5/2024, en modalidad de crédito extraordinario 1/2024 (GEX 2529/2024), financiado mediante baja de otra aplicación presupuestaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente el mencionado Acuerdo.

Pedro Abad, 21 de junio de 2024.- El Alcalde, Juan Antonio Reyes Cuadrado.

Código Seguro de Verificación (CSV): 0F45 171F FE54 313C 0083 Fecha Firma: 28-06-2024 13:14:44

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



0F45171FFE54313C0083

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba